



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

149-14

08 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.073/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la extensión de funciones de los docentes, en el Período Lectivo 2014 en las distintas cátedras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Extensión de Funciones Docentes se encuentra prevista en la Resoluciones Interna N° 014/04 y CD N° 154/07 – “Reglamento de Extensión de Funciones Docentes”.

Que se cuenta con opinión favorable de los Docentes Responsables y Departamentos Docentes correspondientes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° . Establecer que los docentes que se detallan a continuación realizarán Extensión de Funciones Docentes durante el período lectivo 2014 en las asignaturas y períodos que se detallan a continuación:

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Sara Elena ACOSTA	11.468.008	Administración General y de Salud	Enfermería	1° Cuatrimestre
Angélica ALARCON APARICIO	18.653.277	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

149-14

Salta, **08 MAY 2014**
Expediente N° 12.073/14

Ismelda Ester BARRIENTOS	17.581.212	Nutrición Básica	Nutrición	1° Cuatrimestre
Mario Adolfo BIGNON	12.959.436	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1° Cuatrimestre
Nélida Elina CONDORI	20.858.584	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Juan Sergio ESCALANTE	21.792.097	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1° Cuatrimestre
Angélica Beatriz FARFAN	26.714.013	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería	1° Cuatrimestre
Catalina Virginia FARFAN	11.283.365	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería	1° Cuatrimestre
Julieta Soledad GOYECHEA	23.581.581	Nutrición Básica	Nutrición	1° Cuatrimestre
María del Carmen MEDINA	30.607.035	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería	1° Cuatrimestre
Edith Miriam MIRANDA	28.529.621	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería	1° Cuatrimestre
Laura Viviana PEREZ	24.384.145	Educación Alimentaria y Nutricional	Nutrición	Anual



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

149-14

Salta, 08 MAY 2014
Expediente N° 12.073/14

María Verónica PODERTI	23.079.449	Administración General y de Salud	Enfermería	1° Cuatrimestre
Angel Gustavo QUISPE	24.396.362	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Carolina Roxana RIOS	28.529.886	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería	1° Cuatrimestre
Estela Marta RIOS	11.834.391	Epidemiología	Enfermería	Anual
María Julia RIVERO	22.056.573	Docencia en Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Raquel Rosa RODRIGUEZ	17.972.883	Docencia en Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Susana Beatriz ROMERO	24.354.104	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Víctor Hugo SAAVEDRA	39.006.705	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Isabel TAPIA ALEMAN	14.708.537	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Victor Santiago TOLABA	31.035.360	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1° Cuatrimestre
Yolanda Gloria VILTE	10.992.685	Introd. A la Enfermería de Salud Pública	Enfermería	Anual



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

149-14

Salta, 08 MAY 2014
 Expediente N° 12.073/14

Angela Delia YAPURA	14.396.219	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1° Cuatrimestre
------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------

ARTICULO 2°. Cumplido el período de Extensión de Funciones, el responsable de la Cátedra que recibió un docente deberá presentar el informe de real cumplimiento de la tareas.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia: Secretaría Académica, docentes interesados, Departamentos: de Enfermería, Salud Pública, Dpto de Enfermería, Dpto de Ciencias Básicas, Dpto de Nutrición y Alimentación, Sección Personal y siga a Dirección General Administrativa Académica, Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Signature]
 Lic. MARIA PASSANAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa